



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 52 No. 42 73 Oficina 302
Centro Administrativo la Alpujarra
Teléfono 232 83 90

Medellín (Ant.), 18 de mayo de 2022.

Oficio No. **0101**

Señor Notario
NOTARIA UNICA
San Andrés de Cuerquia (Ant.)

Proceso: Muerte Presuntiva por Desaparecimiento
Radicado: 2019-00137
Demandante: Liliana Patricia Osorio Patiño
Documento de Identidad: Cédula Nro. 42.900.969
P. Desaparecido: Oscar Eduardo Uribe Carvajal
Documento de Identidad: Cédula Nro. 3.556.246

Adjunto al presente, me permito remitirle copias auténticas de la sentencia proferida por este despacho el día 28 de septiembre del año 2020, y la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, dictada dentro del proceso de **MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO** instaurado por **LILIANA PATRICIA OSORIO PATIÑO** quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 42.900.969, en favor del señor **OSCAR EDUARDO URIBE CARVAJAL** quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 3.556.246.

Lo anterior, a fin de que se transcriba lo resuelto en la sentencia, en el Indicativo Serial Nro. 12851261 correspondiente al Registro Civil de Nacimiento del señor **OSCAR EDUARDO**. Igualmente, se ordena, se extienda el respectivo Registro Civil de Defunción, e inscriba la sentencia en el Registro de Varios de la misma notaria.

Sírvase proveer de conformidad, a costa de la parte interesada.

Atentamente,


JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.